



ORD.:

ANT.:

- Séptimo informe de cumplimiento de plan de recuperación, de 08 de enero de 2025
- Oficio 2025-01094, de 21 de noviembre de 2025, de la Superintendencia de Educación Superior
- Sexto informe de cumplimiento de plan de recuperación, de 03 de octubre de 2025
- Oficio 2025-0801, de 22 de agosto de 2025, de la Superintendencia de Educación Superior
- Respuesta de UACH a las observaciones del cuarto informe de cumplimiento de plan de recuperación, de 14 de agosto de 2025
- Quinto informe de cumplimiento de plan de recuperación, de 04 de julio de 2025

MAT.: Informa seguimiento del Plan de Recuperación

SANTIAGO,

DE:

**SR. JOSÉ MIGUEL SALAZAR
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

A:

**SR. EGON MONTECINOS
RECTOR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

En el marco del seguimiento del Plan de Recuperación de la Universidad que usted dirige, la Superintendencia de Educación Superior ha recibido el séptimo informe de avance correspondiente a las acciones comprometidas en dicho plan, con corte al 31 de diciembre de 2025.

El informe se presenta conforme al formato sugerido por esta Superintendencia, y se estructura sobre la base de fichas individuales que detallan el grado de cumplimiento de cada una de las medidas comprometidas en el Plan. Además, la institución ha adjuntado las evidencias que respaldan los avances declarados en este sexto informe.

Desde la perspectiva financiera, la Universidad actualizó el flujo de caja real correspondiente a 2025 y las proyecciones para 2026 y 2027. Si bien los flujos de caja proyectados tienen un carácter provisorio y dinámico, permiten identificar ciertas tendencias. El 2025 cierra con un saldo de caja positivo superior a lo proyectado inicialmente, lo que se explica por la obtención de mayores ingresos provenientes de la actualización de los aranceles de referencia, cuyo importe fue superior en MM\$3.500 al inicialmente proyectado. De esta manera, la Universidad financió tanto la operación como el pasivo financiero con recursos propios durante el 2025, desempeño que debe ser destacado. Producto de lo anterior, el 2026 inicia con un saldo de MM\$10.000. Según las proyecciones de la institución, el presente año mantiene excedentes de caja en niveles similares a los registrados este 2025, lo cual representa una variación respecto de las proyecciones formuladas en agosto de 2025, situación que se explica por el

incremento de los aranceles regulados, más allá de la proyección original y por las medidas de control presupuestario aplicadas. Para el 2027, la Universidad mantiene proyecciones excedentarias, las cuales se construyen en supuestos razonables. Sin embargo, el logro de los resultados proyectados supone mantener un estricto control del gasto, especialmente en lo referido a remuneraciones y asignaciones.

En general, el avance en el cumplimiento del plan puede ser calificado como consistente con lo comprometido, por cuanto la mayoría de las actividades que conforman las diversas medidas que éste contempla se encuentran cumplidas. El efecto de ello, es que la UACH junto con estabilizar su situación financiera, ha iniciado un proceso de modernización de la gestión interna en distintos ámbitos institucionales. Si bien este proceso ha avanzado significativamente desde abril de 2024, debe proyectarse y profundizarse en el tiempo, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar escenarios complejos y exigentes.

Con todo, aún quedan aspectos inconclusos. Así ocurre con la implementación y seguimiento de los convenios de macrounidades y la suscripción de aquellos individuales, la regularización definitiva de la totalidad de las unidades descentralizadas y el cumplimiento de las metas relativas a estudiantes por jornada completa equivalente, entre otros. Su logro efectivo deberá ser planificado, pensando en un horizonte temporal que supere la duración del presente plan.

Asimismo, se debe relevar el surgimiento de procesos no considerados inicialmente en el plan, pero que son esenciales para el logro del proceso de modernización que la institución lleva adelante, tales como las actualizaciones del Estatuto de la Corporación Universidad Austral de Chile y del Modelo Educativo Institucional.

Finalmente, en atención al próximo vencimiento del plazo del Plan de Recuperación, la Universidad deberá presentar un informe final, cuyo contenido deberá considerar, a lo menos: (i) la descripción del nivel de cumplimiento de las actividades comprometidas en cada medida, con especial énfasis en los procesos implementados para su ejecución; (ii) los logros obtenidos desde la perspectiva de los objetivos definidos para cada medida; y (iii) los resultados obtenidos en términos cuantitativos y de verificación de las metas comprometidas. Además, se deberán actualizar los flujos de caja proyectados hasta 2028 y presentar los estados de resultados 2025 preliminares y proyectados por igual periodo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ MIGUEL SALAZAR
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR



José Miguel Salazar Zegers
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FECHA: 13/03/2026 HORA: 15:13:16
Visadores: SIB

Distribución:

Destinatario	1c
Partes y Archivo	1c
División Supervisión	1c
Unidad de Seguimiento Financiero	1c
Total	4c



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el en enlace
<http://srd.sesuperior.cl/gdoc/validador/E20006D23806>